

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2010-1821 *Notificación de resolución de revocación y reintegro de subvenciones y modelo 047 en expediente DISC 33/2006.*

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido resolución de revocación y reintegro de subvención acompañada de notificación de modelo 047.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación de la misma a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos o razón social, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: Ziritrone, S. A.

Núm. de exp.: DISC 33/2006.

Ultimo domicilio: Polígono Los Tanos, nave 3. C. P.39548 Pesués, Val de San Vicente (Cantabria).

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido integro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

— Sección de Seguimiento y Control de Ayudas, C/ Castilla, -3ª planta, C. P. 39009 Santander.

Santander, 5 de febrero de 2010.

La jefa de Sección de Seguimiento y Control de Ayudas,
María Ángeles Zamanillo Arizabalo.

2010/1821